

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 23 de abril de 2018

Número 1.567

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (004/2018/030), ordinaria, celebrada el martes, 17 de abril de 2018

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de marzo de 2018 (003/2018/019).

- Página 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2018/8000526, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“si es prioritario para su Área la instalación [de] las cámaras de seguridad, en el Barrio de Bellas Vistas, del distrito de Tetuán, cuya tramitación urgente fue acordada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 31 de octubre de 2017”*.
Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero, el Sr. Vázquez Llorens y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2018/8000527, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer cómo se valora *“la actuación llevada a cabo por SAMUR el pasado 15 de marzo de 2018, en el barrio de Lavapiés, relativa a la atención recibida por don Mmame Mbaye”*.
Página 6
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2018/8000549, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“si se han tomado medidas de control por parte de Madrid Salud, en relación con el estudio que revela la presencia de la bacteria ‘Clostridium difficile’ en algunos areneros de parques infantiles”*.
Página 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Prieto Fernández.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2018/8000551, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“qué medidas piensa adoptar para hacer efectivo el cumplimiento, en Policía Municipal, de la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales”*.
Página 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2018/8000553, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer *“cuáles han sido los motivos por los que no se ha aprovechado la firma del nuevo Acuerdo de Bomberos para abordar algún tipo de solución, en relación con las peticiones de extender la operatividad de los funcionarios del cuerpo de bomberos, flexibilizando el paso obligatorio a Apoyo Técnico”*.
Página 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Amores Fresno.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2018/8000554, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora *“el alto índice de denegaciones de libranza a petición propia de los y las policías, en el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid”*.
Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Serrano Sanz.

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000555, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué Inversiones Financieramente Sostenibles tiene previsto acometer el Área de Salud, Seguridad y Emergencias el año 2018".

Página 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Barbero Gutiérrez.

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000566, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se han adoptado ante los siniestros laborales sucedidos en SAMUR-PC en 2018".

Página 14 y 22
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Casado Flórez.

Comparecencias

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000525, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para conocer su valoración sobre su actuación y la realizada por los responsables del Área que dirige, en relación a los sucesos ocurridos los días 15 de marzo y siguientes en el barrio madrileño de Lavapiés".

Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Silva Buenadicha.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 23

Finaliza la sesión a las once horas y diecisiete minutos.
Página 23

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

El Presidente: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a esta comisión de Salud, Seguridad y Emergencias.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos comenzar con el orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de marzo de 2018 (003/2018/019).

El Presidente: Al no solicitarse intervención en Junta de Portavoces pasamos directamente a la votación del acta.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.

Pasaríamos al bloque de información, impulso y control.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de marzo de 2018 (003/2018/019), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8000526, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si es prioritario para su Área la instalación [de] las cámaras de seguridad, en el Barrio de Bellas Vistas, del distrito de Tetuán, cuya tramitación urgente fue acordada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión de 31 de octubre de 2017".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular Paloma García Romero para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente. La doy por formulada.

El Presidente: Gracias.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Daniel Vázquez Llorens, coordinador general de Seguridad y Emergencias. Buenos días.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Buenos días, señor presidente. Muchas gracias.

Pues es una más de las prioridades que tenemos en nuestra área.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias.

La verdad...

El Presidente: Gracias Daniel.

Tienes la palabra de nuevo, Paloma.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente.

Bien, pensábamos que nos iba a contestar el señor Barbero; es una pena que sea el coordinador. Están aquí los vecinos de Tetuán, que llevan reivindicando durante muchos muchos meses las cámaras, y hubiera sido un detalle que el señor delegado hubiera contestado a la pregunta y no su coordinador.

(Un sector del público asistente se pone en pie y muestra una pancarta de carácter reivindicativo).

Bien, desde el pasado mes de octubre el Grupo Popular solicitó en el Pleno de Cibeles la instalación de las cámaras en el barrio de Bellas Vistas de Tetuán, y lo hizo porque antes previamente se había solicitado en el pleno de Tetuán, pero con la desidia y la dejadez de la concejala del distrito, la señora Galcerán, hizo que nos viéramos obligados también a llevarlo a Cibeles. Me parece que tampoco ha tenido mucho éxito.

Se aprobó la instalación de cámaras por los votos favorables, por supuesto, del Partido Popular, de Ciudadanos, del PSOE, y hasta ahora no. Y nosotros no sabemos ideológicamente qué problema tienen con las cámaras porque, de verdad —y aquí están los vecinos de Tetuán, a los cuales les doy la bienvenida y agradezco que estén hoy aquí—, los vecinos, la buena gente lo que quiere es que haya cámaras en los sitios conflictivos, como es el caso de la calle Topete y Camicer en el barrio de Bellas Vistas, precisamente porque lo que quieren es el espacio público, quieren de él un espacio de convivencia y no quieren, como otros, un espacio de confrontación, que parece que son a los únicos que ustedes defienden.

Mire, yo conozco muy bien el distrito de Tetuán, ustedes lo saben. Fui ocho años concejala del distrito

de Tetuán. Impulsamos la autorización de las cámaras de Tetuán, la instalación de las cámaras de Tetuán. Pero ya empezaron a gobernar ustedes y pasó más de un año, y por nuestras insistencias y las insistencias de los vecinos de Azca fue por lo que se pudieron instalar. No queremos que con las cámaras de aquí, de Tetuán, del barrio de Bellas Vistas, pase exactamente lo mismo: que pase el tiempo, pase el tiempo y se siguen sin instalar.

Ustedes han puesto, la verdad, es que excusas de mal pagador, excusas peregrinas de todo tipo. Las últimas tanto del coordinador en el mes de febrero como la concejala Galcerán en el mes de marzo, de que como estábamos en prórroga presupuestaria y la regla de gasto, no nos lo permitía. Mire, eso es una tomadura de pelo y ustedes lo saben totalmente. Se pueden hacer muchos proyectos con unos presupuestos prorrogados, simplemente hagan ustedes una modificación presupuestaria, que no creo que les cueste mucho.

Mire, el otro día leía que han hecho ustedes más de once mil contratos menores, que se dice pronto, once mil contratos menores, en total sesenta millones de euros, y por supuesto la mayoría clientelar, para hacer la auditoría a los gobiernos del Partido Popular, pero la verdad es que le está saliendo bastante mal. Los últimos fallos judiciales así lo dicen, ayer mismo por la petición del fiscal del archivo del caso de Mercamadrid, y así continuamente. Con lo cual, el uso que están haciendo del dinero público deja muchísimo que desear. ¿Y no han encontrado en estos sesenta millones de euros que se han gastado en contratos menores ni un solo euro para establecer las cámaras que quieren los vecinos de Tetuán? Es que parece totalmente ya increíble ¿no? Ya los vecinos lo han solicitado por presupuestos participativos, a ver si de esa manera consiguen que como no cumplen ustedes los acuerdos de Pleno, pero ni este ni ninguno porque no tienen ningún respeto a las instituciones, a ver si con los presupuestos participativos lo consiguen.

Miren, ellos quieren simplemente un barrio tranquilo, un barrio donde puedan pasear con sus hijos, y la verdad es que como su prioridad de gobierno como usted dice sea tardar más de seis meses en instalar unas cámaras, ¿qué clase de prioridad tienen ustedes? Ninguna. De verdad que es una tomadura de pelo.

Lo mismo probablemente le pase a su compañero en Vallecas. Es decir, si esto es una cuestión ideológica, no tienen ningún interés de establecer cámaras.

El Presidente: Paloma, concluye.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Ya voy terminando.

Pero mire, de verdad, señor delegado, no lo deje usted en el coordinador; mire usted a los vecinos de Tetuán y dígales en su cara que esto tiene de prioritario lo que yo de monja, por decir algo, porque es que llevamos...

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** ¡No me digas!

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, yo se lo digo, porque lleva esto más de seis meses y han sido incapaces de instalarlas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra Daniel Vázquez a continuación.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias.

Yo creo que cuando hablé en febrero no se me escuchó bien porque yo expliqué claramente la complejidad que tiene el proceso de instalación de cámaras, y ese proceso, como ya dije, puede llegar a durar un año desde que se inicia el mismo por las diferentes complicaciones.

En este momento, en el tema de la instalación de las cámaras del barrio de Bellas Vistas, en el distrito de Tetuán, lo que se está haciendo es la elaboración del pliego técnico para proceder a la contratación de las mismas. Y como yo ya dije también en el mes de febrero que esta es la penúltima fase, vamos a decir, de la instalación de cámaras, que dura aproximadamente un año desde que se inicia, como ya he dicho, y con la nueva Ley de Contratos del Sector Público es un proceso que puede durar entre seis u ocho meses. Una vez se finalice el mismo proceso tiene que volverse a reunir la comisión de garantías de la videovigilancia para ya, finalmente, dar el visto bueno a la instalación y la puesta en funcionamiento de los mismos.

Entonces, como ya también indiqué en el mes de febrero, desde el punto de vista técnico policial, esto no es una cuestión ideológica desde ningún punto de vista, no es una medida que a corto plazo sirva para solventar los problemas de seguridad ciudadana que puedan haber en una zona. Y por eso, desde esta coordinación y esta área se han tomado y se toman las medidas necesarias para mejorar la seguridad ciudadana en las zonas que tienen problemática, y creo que eso es algo que ya está dando resultados, no solo en la zona de Tetuán sino en otros lugares de la ciudad, con más patrullaje programado a pie, con patrullaje en vehículo, aumento de dispositivos estáticos de control y un mayor contacto con las entidades ciudadanas.

Por lo tanto, las cámaras evidentemente son una medida que sirven para mejorar la seguridad ciudadana en algunas zonas, en ciertos lugares, y por eso se instalan las mismas, pero no es una medida que tenga efectividad a corto plazo por la complejidad del proceso. Entonces, pretender que esto es una cuestión de excusas o de demoras no justificadas es una falsedad, el tema de instalación de cámaras tiene un proceso bastante complejo y, por lo tanto, se tarda bastante en conseguir.

Y también es muy importante indicar, y ya lo dije, que la Ley Orgánica 4/1997, por la que se regula la utilización de las videocámaras por las fuerzas y

cuerpos de seguridad en lugares públicos, no solo permite que los ayuntamientos establezcan e instalen estas cámaras, sino también la Delegación del Gobierno y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil tienen capacidad para solicitar e instalar dichas cámaras. Por lo tanto, no hay que hacer recaer toda la responsabilidad en el Ayuntamiento, que por supuesto nosotros asumimos la que nos toca, y cuando hay un acuerdo de Pleno lo cumplimos y por eso estamos tramitando la instalación de las mismas, pero hay que recordar que también se pueden instalar cámaras por parte de la Delegación del Gobierno o del Cuerpo Nacional de Policía.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Pasamos a la siguiente pregunta, el punto tercero.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8000527, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer cómo se valora "la actuación llevada a cabo por SAMUR el pasado 15 de marzo de 2018, en el barrio de Lavapiés, relativa a la atención recibida por don Mmame Mbaye".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor presidente.

Lo que queremos es conocer todas las circunstancias relativas a la actuación del Samur durante el trágico suceso del fallecimiento de Mame Mbaye el pasado 15 de marzo.

Es verdad que nada se ha dicho sobre esto, pero hay cosas que nos preocupan y queremos saber todos los detalles y toda la verdad cuando ya ha pasado más de un mes desde los trágicos acontecimientos; me refiero en este caso exclusivamente a Samur.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días.

La valoración es que la intervención fue muy adecuada.

El Presidente: Gracias, Javier.

Inmaculada, tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Pues evidentemente, no es la explicación que esperamos. Yo creo que los madrileños y la Oposición nos merecemos una explicación en detalle de lo que ocurrió ese día, porque hay dudas serias de algunas cosas que ocurrieron.

Luego hablaremos en general de todo lo que ocurrió ese día, pero ahora centrándonos en este aspecto concreto, lo que me gustaría preguntarle, señor Barbero, es por qué toda la operación de RCP que se realiza durante más de treinta minutos, la hacen en su totalidad policías municipales durante esos treinta minutos, a los que aprovecho de nuevo para felicitar por la magnífica actuación que llevaron a cabo ese día, sobre todo esos dos policías que estuvieron, como digo, más de treinta minutos haciendo reanimación, intentando salvar la vida a Mame Mbaye.

Me gustaría preguntarle una serie de cosas muy concretas y me gustaría que por una vez en la vida me las contestara: ¿A qué hora se recibe el aviso por parte de Samur? ¿A qué hora se activa la unidad? ¿Qué tipo de unidad se activa? ¿A qué hora llega?, y ¿cuál es su labor? Porque aunque venimos denunciando en estos tres años que los tiempos de respuesta de Samur están empeorando gravemente, aun así, la media que ustedes nos dan es de unos ocho minutos, según nos dicen ustedes. Entonces, yo lo que le quiero preguntar, señor Barbero, es ¿cómo es posible que aquí estemos hablando de casi treinta minutos? Así lo dicen los policías municipales en algunos medios de comunicación, y yo le quiero preguntar: ¿dónde estaba el Samur? ¿A qué hora llegó? ¿A qué se debe ese tiempo de respuesta?

Como le digo, yo creo que son muchas las cosas que todavía nos tienen que explicar, y me preocupa que cuando ha pasado ya un mes desde esta actuación ustedes todavía no hayan dado esta respuesta. Yo se la he solicitado por escrito, pero por supuesto ustedes, el gobierno de la transparencia, no me han dado esa información. Pero bueno, no voy a parar de pedírsela porque creo que puede ser muy grave, creo que puede ser muy grave la actuación y ustedes, como digo, todavía no han dado una sola aclaración sobre esto y se pueden deducir serias responsabilidades.

Yo, desde luego, quiero felicitar a los magníficos profesionales, tanto de seguridad como de emergencias, bomberos, policías y trabajadores de Samur, que tuvieron además que trabajar en unas condiciones terribles, terribles, por su negligencia —y de eso hablaremos luego—, recibiendo pedradas en sus vehículos, recibiendo todo tipo de insultos, y aun así, como digo, a pesar de su actuación de bomberos pirómanos, hicieron una actuación que creo que ejemplar. Pero creo que ya es hora, ya es momento de que ustedes den explicación de por qué esos tiempos de respuesta y qué es lo que ocurrió.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

¿Javier?

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí.

Vamos a ver, la información solicitada ya está enviada a los distintos partidos, al Defensor del Pueblo. Es falso, hasta donde yo sé, que los policías estuvieran más de treinta minutos haciendo la reanimación, y voy a explicarlo ahora.

La cobertura del operativo ordinario ese día estaba en niveles normales, no nos encontramos por debajo de los mínimos operativos, con 12 ambulancias de soporte vital avanzado, 18 de soporte vital básico. La carga del trabajo ese día sí que fue alta, se registraron en las veinticuatro horas 432 avisos de 334 sucesos, y concretamente el aviso que se recibe de la calle Oso, cuando se recibe no se está en saturación, según las herramientas que miden eso del servicio, aunque sí había bastantes unidades trabajando.

El aviso cuando se recibe entra clasificado por 112 como una crisis convulsiva. Y en la conversación que mantiene el operador con el demandante no hay indicaciones de que la persona pueda estar en parada cardiorrespiratoria, pese a las preguntas que el operador telefónico de Samur le hace hasta la llegada de Policía. Entonces, cuando llega Policía... Bueno, eso ahora lo explico un poco después porque se dan cuenta que primero había pulso, después no, y entonces ya se cursa como código 100 por parada.

El aviso se tarda en asignar algunos minutos y justificado por el operador, porque en ese momento el que está en el puesto de radio dice que no hay confirmación de gravedad. La carga de trabajo en dicho puesto: había varios avisos en curso y había el envío y cierre de varios avisos durante los minutos que tarda en asignarse. Y la primera unidad que se asigna es una de soporte vital básico, más o menos hacia las cinco de la tarde, pero a continuación se asigna, cuando ya se sospecha que hay mayor gravedad, una de soporte vital avanzado, que tarda unos tres minutos en llegar desde la asignación. Quiero aclarar que la de soporte vital básico, que se asigna hacia las cinco, aunque se hubiera asignado tres, cuatro minutos antes, por lejanía hubiera seguido llegando más tarde que la que llegó primero, que es la de soporte vital avanzado, que es la que finalmente se asignó.

En resumen, la respuesta fue la habitual en momentos de carga de trabajo y pasando a ser también la habitual en casos de gravedad contrastada.

Mire, es cierto que en el atestado de Policía Nacional en la comisaría, los policías hablan de que marcan dos horarios de entrada y de salida de unos veinticuatro minutos, pero no manejaban bien los datos con toda la precisión. Yo le digo la hora de entrada del aviso desde central de Samur es dieciséis horas cincuenta y tres minutos veintiséis segundos y la hora de llegada de la primera unidad, que es de soporte vital avanzado, como he comentado, era las diecisiete horas cuatro minutos treinta y nueve

segundos; es decir, alrededor de once minutos que hubo.

Por otra parte, se estuvo cuarenta y cinco minutos reanimando...

El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, ya termino.

...por parte de Samur hasta que se certifica el fallecimiento. Yo entiendo que fue una respuesta adecuada en las condiciones que había.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el cuarto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000549, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "si se han tomado medidas de control por parte de Madrid Salud, en relación con el estudio que revela la presencia de la bacteria 'Clostridium difficile' en algunos areneros de parques infantiles".

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta, Ana Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

A finales de febrero apareció un estudio de la Universidad Complutense que determinaba la existencia de la bacteria *Clostridium difficile* en los areneros de algunos parques infantiles. Al parecer esta bacteria hasta hace poco era casi en exclusiva de los hospitales y por lo leído parece no afectar a menores de dos años, pero los investigadores que han publicado el estudio concluyen que los casos eran raros pero que cada vez son menos raros, de hecho unos investigadores norteamericanos han calificado los areneros como piscina sin cloro. Y para tranquilidad de todos, creo que sería bueno que nos contaran qué se puede hacer o qué se está haciendo, porque seguro que ya sabían la noticia.

Lo de cambiar los areneros por caucho ya nos lo sabemos, pero me gustaría saber si esto es competencia de Madrid Salud, si hay más métodos para combatir esta bacteria de manera que, aunque como su nombre indica es difícil de eliminar, se pueda

reducir al máximo. No sé cuantos de los 8.000 casos anuales y 32 millones de coste corresponden al municipio de Madrid, pero yo estoy convencida de que tenemos medios para mejorar la situación en la línea que indican los investigadores.

No sé si el gerente ha hablado con ellos o ha asistido algún tipo de conversación o algo así al respecto. Aunque el informe no es para nada alarmista, tampoco deja de decir que esta bacteria puede llegar a producir unas diarreas mortales. Y también comentan que han dado con cepas de esta bacteria que mostraban una mayor producción de toxinas y otras presentaban una resistencia fuerte a los fármacos usados para acabar con ellas, como los antibióticos, lo que podría suponer un riesgo importante para la salud tanto de personas como de animales.

Gracias.

El Presidente: Gracias Ana.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Antonio Prieto Fernández, gerente de Madrid Salud.

Antonio.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Buenos días a todos y todas.

Muchas gracias, señor presidente.

Las medidas, bueno, Madrid Salud no ha tomado ninguna medida específica por lo que voy a explicar a continuación.

El mantenimiento de los areneros, que yo creo que como saben ustedes es competencia del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y actualmente no existe ninguna normativa de salud pública aplicable al mantenimiento y control de las condiciones higiénico-sanitarias de este tipo de instalaciones, tan solo existen unas recomendaciones emitidas desde la Subdirección General de Sanidad Ambiental en la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que yo le voy a comentar alguno de los detalles.

En resumen le voy a decir: el *Clostridium difficile* es una bacteria Gram-positivas formadora de esporas y anaerobia estricta, es decir, que tolera muy mal el aire, por lo tanto normalmente está distribuida por toda la naturaleza, generalmente en la tierra o bajo tierra. La bacteria se aísla en el 1 al 3 % de la población en general y en más del 20 % de los adultos hospitalizados. Es muy frecuente su presencia en recién nacidos, en más del 50 % de ellos, pero no producen patologías hasta los dos años de edad. La patología de esta bacteria se encuentra fundamentalmente en el segmento de edad mayor de 65 años y por lo que usted ha dicho anteriormente, normalmente suelen ser personas ingresadas en hospitales o residencias, y por la medicación y por sus condiciones inmunitarias tienen mayor predisposición a que aparezca esta bacteria, que es un saprofito, y aprovecha que los antibióticos han eliminado al resto para producir una patología importante.

Por lo comentado anteriormente, las medidas que se aconsejan hacer con los areneros son: La primera es remover la tierra diariamente a una profundidad de unos 10 cm de profundidad con un rastrillo, diariamente para airear la arena; en segundo lugar, ubicar los areneros siempre en zonas soleadas de manera que le dé el sol varias horas al día, porque el sol como todos sabéis es muy buen antiséptico. También se recomienda lavar la arena una vez al mes al menos con agua con lejía; la medida es bastante simple, es unos 125 cm³ de lejía por cada 10l de agua y unos 5 m³ de arena. Y una vez al año hay que retirar toda la arena, removerla y poner arena nueva y limpiar los areneros en profundidad.

Yo creo que con estas medidas sencillas no es necesario hacer controles analíticos periódicos porque la acción de la luz solar es suficiente para eliminar estos gérmenes.

También recomendar que los areneros que estén situados cerca de guarderías o en lugares donde haya un contacto muy cercano con niños, sí conviene colocar alguna malla protectora, metálica, para evitar que los gatos y algunos roedores hagan sus deyecciones en ellas. Y, bueno, el hecho de analizar la arena puntualmente no nos da ningún tipo de información, porque si hacemos lo que he dicho anteriormente es suficiente.

Si quiere, posteriormente le paso un anexo con todas las recomendaciones y, así mismo, se las pasamos al Área de Medio Ambiente.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchísimas gracias por la información, señor Prieto, por hablamos de las recomendaciones, que no dejan de ser recomendaciones.

Me imagino que no se estarán llevando a cabo estas recomendaciones. No sé cuántos areneros hay en Madrid capital, pero seguro que no son tantos como para poder hacer una revisión de los mismos. Con lo cual me gustaría, ya que me dice usted que eso no es competencia de Madrid Salud, pues sí me gustaría instar al área competente a que se lleven a cabo estas recomendaciones y se tomen las medidas básicas de higiene que serían deseables para evitar una infección en el caso de que se pudiera dar, que nunca está de más para cubrimos en salud.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana.

Antonio, tienes muy poquito tiempo.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** He de decir que no es competencia nuestra pero que estas recomendaciones sí las podemos hacer públicas sin ningún tipo de problema.

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta, la quinta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000551, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué medidas piensa adoptar para hacer efectivo el cumplimiento, en Policía Municipal, de la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales".

El Presidente: Gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Es de suponer que desde su área, y en relación con Policía Municipal, se están tramitando los procedimientos de contratación de las reformas y mejoras en materia de unidades integrales, que se han venido reclamando desde los diferentes grupos de la Oposición, así como de los propios trabajadores y sus representantes. Sin embargo, y mientras alcanzamos estos objetivos, que seguro se traducirán en mejoras generales de las condiciones de trabajo, merece la pena detenerse a valorar qué se está haciendo desde la dirección general para abordar las quejas que se vienen produciendo en materia de riesgos laborales y de las que sin duda son ustedes conocedores. De todas formas, yo les voy a recordar algunas reivindicaciones concretas, y si a ustedes les parece bien nos informan sobre si se ha avanzado algo en este asunto.

Falta de chalecos en alguna dependencias como el Cisem; protecciones para los motoristas y cascos caducados; taquillas en pésimas condiciones; higiene y salubridad de duchas; neumáticos desgastados de los vehículos policiales que no pasan la ITV; grietas en la Unidad Integral de Usera; el agua en la Unidad Integral de Latina; descontrol en las obras de reforma de la unidad de Vallecas, que están afectando de manera importante al trabajo diario de sus agentes; el mobiliario, la ergonomía de las sillas, por ejemplo; las áreas de descanso de la unidad de Barajas y también de las UAS.

En resumidas cuentas, y ya que al parecer lo de alcanzar un acuerdo-convenio que satisfaga a ambas partes va para largo, yo le insto a, cuanto menos, a esforzarse en cumplir con lo que la legalidad vigente le requiere en materia de prevención de riesgos, y no les estoy hablando de casos excepcionales sino de las condiciones habituales de trabajo. Me he referido a algunas de las reclamaciones antes, pero quiero referirme a otras que a mi juicio son igual o más importantes.

Esto que le voy a decir es muy interesante y lo edita el Instituto Valenciano de Salud Pública, que no debería ser sospechoso para usted si sabe quién

gobierna allá. Depende de la presidencia de la Generalitat Valenciana: «Los agentes se someten a una presión constante, asimismo se enfrentan a una dualidad permanente ya que son los encargados de proteger a los ciudadanos ofreciéndoles su incondicional ayuda, pero también asegurar el cumplimiento de las leyes y normas y sancionarlos cuando corresponda». Yo creo que los aspectos psicosociales son muy importantes en salud laboral. Así que para contestar mi pregunta no hace falta prepararse nada, sino buena voluntad y ganas de corregir las meteduras de pata.

¿Qué va a hacer para cumplir con las deficiencias materiales, además del cambio de uniforme, que eso ya lo sabemos? ¿Qué va a hacer para que además de enfrentarse día a día a la incertidumbre, a la urgencia en la respuesta, la gravedad de las consecuencias y su responsabilidad de personal, no tengan por qué enfrentarse a un jefe que no les apoye y siembra dudas sobre sus actuaciones? ¿Qué va hacer?.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, pues lo que hacemos es aplicar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Plan de Prevención de Riesgos Laborales del propio Ayuntamiento desde el año 2009, fundamentalmente a partir de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales, que es la estructura municipal que también sobre el Cuerpo de Policía Municipal actúa.

Mire, desde el año 2010 hay 104 informes de asesoramiento técnico sobre los puestos de trabajo con propuestas de medida preventiva. Desde el año 2005 se van elaborando evaluaciones iniciales de riesgos con propuestas de planificación preventiva en todas las unidades integrales de distrito, así como en todos los centros de trabajo, que se van actualizando también en función de las obras que se realizan. La planificación para este año 2018 incluye esa evaluación de riesgos en la galería de tiro, en la nueva Unidad de Gestión de la Diversidad.

Con respecto a la actividad operativa de los propios policías, se han realizado las evaluaciones iniciales de riesgo tanto en las unidades integrales de distrito, la sección canina, el escuadrón, en la Unidad de Protección a la Mujer Mayor y Menor, en la de educación vial, la Unidad Especial de Tráfico. Actualmente se está haciendo en la de Medio Ambiente y está previsto iniciar próximamente la Subinspección de Policía Judicial y la Subinspección de Tráfico.

En torno a los reconocimientos de la vigilancia de la salud, se han hecho en 2017 4.315 siguiendo después los protocolos oportunos, y también aquellas actividades que son de adaptación al puesto de trabajo en función de requerimientos físicos y psíquicos de estos trabajadores. Para eso hay una estructura municipal específica que depende funcionalmente de la Subdirección General de

Prevención de Riesgos Laborales y orgánicamente de la Subdirección General de Recursos Humanos de Policía, pues mire, han hecho 590 reconocimientos médicos extraordinarios el año pasado.

Se sigue trabajando en las cuestiones de formación en esta materia desde el Cifse y, por otra parte, el departamento de salud laboral específico de Policía Municipal, también con dos médicos, uno especialista en medicina del trabajo, con policías también en funciones de apoyo, pues han hecho en total reconocimientos médicos psicofísicos extraordinarios, pues fíjese, 590: en el ámbito de traumatología, 209; de psiquiatría, 54; reconocimientos médicos también extraordinarios a mayores de 57 años se han hecho 67, etcétera, etcétera.

Luego además se está participando y se organizó el II Simposio Nacional de Vacunación en el Ámbito Laboral, que es una estructura muy activa.

Además hay un gabinete psicológico de Policía Municipal que está también trabajando en coordinación con tres integrantes, dando complemento a la labor preventiva del departamento de salud laboral. Se hacen reconocimientos médicos también extraordinarios cuando se sospecha la presencia de algún tipo de patología mental o de algún tipo de trastorno del comportamiento. Concretamente el año 2017, se han realizado 691 intervenciones en cuestiones de atención en duelo, hubo tres intervenciones integrales importantes de intervención en crisis.

El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Y quiero resaltar que en el reciente fallecimiento que hubo en la UID de Hortaleza fueron también, con un agradecimiento enorme de la unidad por el apoyo que dieron a todos los componentes.

Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana, puedes añadir brevemente algo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Sí. Pues decirle que, bueno, le agradezco la información, pero que todo esto no es suficiente y espero que haya tomado nota de todas las deficiencias que le he comentado y que las subsanen lo más rápido posible.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias, Ana.

Pasamos al punto sexto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000553, formulada por la concejala doña Ana Domínguez Soler, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la

Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "cuáles han sido los motivos por los que no se ha aprovechado la firma del nuevo Acuerdo de Bomberos para abordar algún tipo de solución, en relación con las peticiones de extender la operatividad de los funcionarios del cuerpo de bomberos, flexibilizando el paso obligatorio a Apoyo Técnico".

El Presidente: Gracias, Javier.

Ana, tienes la palabra de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Hace alrededor de un año, en esta misma comisión preguntábamos qué valoración hacía el Equipo de Gobierno sobre la obligatoriedad de pasar al apoyo técnico en Bomberos. En aquel momento la pregunta venía dada por la inquietud que este tema suscitaba a algunos efectivos del cuerpo. El señor Beceril decía no estar enterado de que existiesen quejas por este asunto, pero que si llegaban las tendría en cuenta y las pasaría a organizaciones sindicales y a la jefatura del cuerpo. Pues bien, se acaba de firmar un nuevo acuerdo y, por lo que he leído, el tema del apoyo técnico sigue igual.

Me gustaría saber cuáles han sido los motivos por los que no se ha aprovechado la ocasión para mejorar este punto en el acuerdo.

El Presidente: Gracias, Ana.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Eugenio Amores Fresno, jefe del Cuerpo de Bomberos.

Eugenio, tiene la palabra.

El Jefe del Cuerpo de Bomberos, **don Eugenio Amores Fresno:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Los motivos por los que no se ha alcanzado un acuerdo han sido por la imposibilidad de ponerse de acuerdo los representantes sindicales. Comisiones Obreras, CSIF, CSIT mantienen posturas absolutamente dispares, y ante el año y medio que llevábamos negociando la imposibilidad de llegar a un acuerdo, se decidió posponer la negociación del paso al apoyo técnico a una vez finalizado el acuerdo, tutelados por la mesa sectorial, negociar el paso y el catálogo de puestos de trabajo.

El Presidente: Muchas gracias, Eugenio.

Ana, tienes tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Ya me suponía yo que era mucho esperar que se mojaran y no se volvieran a esconder detrás de los sindicatos, exactamente igual que se esconden detrás de los tribunales de selección cuando se les pregunta por irregularidades.

Vamos a ver, yo tengo una serie de dudas que me gustaría que me aclarara y, por favor, deme su opinión y deje de lanzar balones fuera escudándose detrás de la masa.

Quiero saber por qué les preocupa tanto la salud de los mayores de 55 años y no les preocupa al parecer nada la sobreexplotación de la plantilla, porque no me negará que en ese acuerdo se resume a más dinero por más trabajo de los mismos. Dígame por qué no podemos ampliar los efectivos de atención directa al siniestro con mayores de 55 años, siempre y cuando sea voluntario y se cumplan escrupulosamente las normas sobre vigilancia de la salud. Respóndame por qué los artículos referidos al apoyo técnico son un corta y pega del anterior acuerdo si ya sabían que existían demandas de prolongar la ADS hasta los 60. Desde luego, en el anterior acuerdo ya hablaban de que se constituiría una mesa y han pasado siete años y vuelven a poner lo mismo.

Dígame si 800 firmas prácticamente le parecen pocos apoyos como para ningunear estas reivindicaciones por el mero hecho de haber surgido de manera espontánea.

Explíqueme esa disposición final en la que si no pasa tal cosa nada de lo acordado vale, que en resumidas cuentas o el 80 % de la plantilla trabaja más, quiera o no, por más dinero o se invalida el acuerdo.

Y cuénteme por qué ese ánimo protector de la salud en un ámbito, a mi juicio discriminatorio, el de mayores de 55 y sin embargo esa manga ancha a la hora de exprimir a los de 54, por ejemplo, 53 o 45 o 29, me da lo mismo. Quiero que diga, y siempre garantizando la protección de la salud, si el establecimiento de los límites de edad, tal y como están actualmente configurados, constituyen un requisito profesional esencial y determinante. Miren, ante la carencia de efectivos que tenemos, aunque fuesen tres efectivos los que continuasen en atención directa al siniestro, ya sería beneficioso para el servicio.

Y por último, me gustaría saber por qué algún sindicato no firmante habla de cortijo, aquí está, porque es que esto del cortijo ya lo he oído en varios sitios y me pica la curiosidad. ¿Qué es el cortijo, señor Amores, señor Barbero? Y en tal caso, dígame quién manda en ese cortijo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Eugenio, tiene su segundo turno.

El Jefe del Cuerpo de Bomberos, **don Eugenio Amores Fresno:** Muchas gracias.

La jefatura del cuerpo lo único que ha hecho con el apoyo técnico ha sido cumplir escrupulosamente lo recogido en el acuerdo. El acuerdo firmado por todos los sindicatos en el año 2011 recoge expresamente el paso obligatorio al apoyo técnico con los 55 años, con lo cual lo único que hemos hecho ha sido cumplir escrupulosamente lo que dice el apoyo técnico. En caso de no cumplir, lo que sí podríamos estar es

exponiendo a la Corporación y a la Administración a posibles reclamaciones por ese incumplimiento en el caso de sufrir un accidente.

En el año 2012, como consecuencia de un encargo de la mesa sectorial, se creó una mesa de apoyo técnico para establecer el Catálogo de Puestos de Trabajo, y después de casi medio año de negociación se firmó por parte de todos los representantes en esa mesa un acuerdo del Catálogo de Puestos de Trabajo, catálogo que se llevó a la mesa sectorial, que fue la que nos había encargado el trabajo y que se desestimó porque Comisiones Obreras en aquel momento había tenido un cambio en la ejecutiva y la nueva ejecutiva no aceptó el Catálogo de Puestos de Trabajo.

Desde ese momento hasta este momento actual, como consecuencia del escrito presentado el 12 de junio por los cuatro sindicatos, CSIF, CSIC, Comisiones y UGT, se creó una mesa de trabajo técnica para establecer las guías del apoyo técnico.

En esa mesa, se convoca el 5 de octubre la primera reunión, desde el 12 de junio al 5 de octubre —teniendo en cuenta el periodo vacacional, no se pudo convocar antes—, y se marcan las líneas que se van a trabajar a partir de ese momento. Las dos líneas que se establece son el Catálogo de Puestos de Trabajo y el paso al apoyo técnico. Comisiones Obreras mantiene que obligatoriamente se tiene que pasar a los 55 años —no se nos olvide que Comisiones Obreras es el 78 % de los votos del servicio—, y CSIC y CSIF mantienen el paso a los 55 años de forma voluntaria. Como consecuencia de la disparidad y de la imposibilidad de llegar a un acuerdo, se les solicita que tengan reuniones entre ellos e intenten acercar posturas.

Posteriormente, el 12 de noviembre se vuelve a tener otra reunión, y ante la imposibilidad de llegar a ningún acuerdo se decide, teniendo en cuenta la negociación que llevamos, la situación en la que se encuentra el servicio como consecuencia de no tener acuerdo, se decide posponer a la firma del acuerdo, porque evidentemente la firma del acuerdo nos garantizará la paz social...

El Presidente: Eugenio

El Jefe del Cuerpo de Bomberos, **don Eugenio Amores Fresno:** ..., y a partir de la paz social podremos empezar.

Y es todo lo que puedo decir. Se ha creado una mesa, se va a crear una mesa como consecuencia de la firma del acuerdo, y en esa mesa se desarrollarán los puntos.

El Presidente: Muchas gracias, Eugenio.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000554, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,

dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora "el alto índice de denegaciones de libranza a petición propia de los y las policías, en el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid".

El Presidente: Gracias, Javier.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta Ramón Silva Buenadicha.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Tengo que empezar diciendo que me gustaría que hubiera un acuerdo en Policía, y a lo que yo me comprometo es que al día siguiente de que haya un acuerdo no voy a venir aquí a criticarlo, como he escuchado hace un momento con el acuerdo de Bomberos, por el que yo felicito a la corporación y a los sindicatos firmantes y a todos los bomberos, que muy mayoritariamente lo han ratificado en referéndum; que conste.

En relación con lo que estoy planteando, somos conscientes de que hay una carencia de efectivos de Policía, somos conscientes de que el nuevo acuerdo del Gobierno de España con los sindicatos a nivel estatal —con una tasa de reposición del 1,12 o 1,15, ya no me acuerdo exactamente— no lo va a resolver de ninguna de las maneras, porque las necesidades de Madrid son mucho más altas, y además somos conscientes de que tenemos por delante la jubilación anticipada, que si se hubiera cumplido el compromiso del Gobierno de la Nación con los sindicatos ya se habría producido y tendríamos una carencia de unos 1.000 efectivos, sumada a los 600, más o menos, que ya padecemos respecto al año 2010-2011.

Esa carencia de policías, cuando el número de servicios no solo es el mismo sino que aumenta porque aumentan las necesidades en la calle, pues lleva necesariamente a que se cubran los servicios con jornadas extra, con horas extraordinarias. El problema es cuando hay una situación de conflictividad como la que vive ahora mismo el Cuerpo de Policía Municipal, los policías se niegan —en todo su derecho, lógicamente— a realizar esas horas extraordinarias y entonces se les obliga —a veces impidiendo su descanso, su jornada de descanso—, se les obliga a realizar esas actividades, puesto que son esas jornadas o esas horas extra, puesto que son un servicio esencial para la comunidad.

Entonces, si ya hay una conflictividad previa, pues cuando además les obligas a cumplir esos servicios con esa renuncia a su descanso, con esa imposición de no disfrutar de su descanso cuando lo tienen previsto, pues eso, desde luego, dispara la conflictividad. Y ese es el escenario en el que yo planteo mi pregunta y espero su respuesta.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias. Buenos días.

En primer lugar, por mi parte coincido en el deseo de llegar a un acuerdo con los sindicatos de la Policía Municipal, y en eso estamos ahora mismo en plenas negociaciones. Creo que su exposición ha sido acertada. Es verdad que hay un problema, y para poner en contexto la respuesta voy a intentar explicarlo.

La Policía Municipal, como usted bien ha dicho, contaba con una plantilla de seis mil ciento..., o sea, perdón, cuenta ahora mismo con 6.177 componentes, 600 menos que en el año 2010 por una mala planificación de recursos humanos, y este Equipo de Gobierno no solo ha convocado todas las plazas disponibles en las OPE que se nos ha permitido, sino que pedimos una convocatoria extraordinaria al Ministerio de Hacienda. Y así podemos afirmar que al final de la presente legislatura y con todos los inconvenientes que supone el proceso de selección de Policía Municipal, que se alarga hasta prácticamente veinte meses, habríamos cubierto 533 plazas de Policía Municipal en este periodo del 15 al 19. Además, como usted también ha dicho, no hay que olvidar que la ciudad cada vez está más viva, hay más actividad cultural, deportiva, turística, de divertimento y, por tanto, ha crecido exponencialmente la necesidad de servicio de la Policía Municipal, añadiendo además la alerta antiterrorista en nivel cuatro.

Los datos en Policía Municipal, para explicarlos un poco rápidamente: cada policía municipal tiene cuarenta y nueve días libres además de sus veintidós días de vacaciones y sus dos días de libranza semanal por cada cinco trabajados, obviamente. Estos días que pueden librar los policías se cogerían durante todo el año aunque se alarga hasta final de marzo para poder dar satisfacción a los funcionarios. Pero además habría que añadir los llamados vulgarmente «canosos», que cada funcionario desde el sexto trienio, que tendría dos días, hasta los catorce trienios, que tendría nueve días, es decir, va de dos a nueve, añadiríamos además a las vacaciones los días que dio el estatuto básico de adicionar a esas vacaciones, que va desde a los quince años un día, a los veinte, dos y así hasta los treinta, que son cuatro días. El sistema de ordenación de preeminencia de dar los días libres por parte de la Policía Municipal, que primero, antes de estos días libres hay que dar por matrimonio, por asistencia de matrimonio familiar, por fallecimiento de familiar, permiso de paternidad, exámenes, etcétera, entonces en esta situación que nos encontramos nos vemos en la necesidad, como usted bien ha dicho, porque yo creo que lo ha explicado perfectamente, en la necesidad de guardar un equilibrio necesario entre los derechos de los trabajadores, pero sobre todo el servicio público que damos nosotros.

En la negociación que estamos haciendo con los sindicatos, les hemos propuesto calendarizar estos días libres para garantizar su derecho, se han negado rotundamente y, por tanto, hemos retirado esa propuesta.

Contestando en concreto a la pregunta del número de negaciones...

El Presidente: Andrés.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Sí, termino en dos segundos.

... no es fácil saber el número porque debido a la DPO hay muchos funcionarios que dejan de librar días para alcanzar unos niveles más económicos, y entonces ese dato no se lo podría dar.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Sí, nosotros hemos solicitado una información que aunque nos advierten que no es exacta porque no está informatizada, y debería estarlo en mi opinión, pero en relación con la segunda quincena de junio, primera semana de julio y última quincena del mes de diciembre, cinco semanas en las que hay muchas necesidades del servicio, nos encontramos con que hay una denegación de libranzas muy dispar en cuanto a las unidades de distrito. La UID de Centro-Sur denegó 392 libranzas; Moncloa-Aravaca, 242; Latina, 194 y Retiro, 150. Hay unidades que han denegado 20 o 22 libranzas. Esa disparidad nos preocupa.

También nos preocupa que las modificaciones de turno de jornada a requerimiento de la dirección, que suman 77 situaciones en este periodo, la unidad canina desde luego se lleva la palma con 41. Eso quiere decir que en esa unidad, especialmente por las características de esa unidad hay un problema en cuanto a las modificaciones de turno. Esto sí que merece su atención y merece que en estos datos no haya tantísima disparidad entre unas unidades de distrito y otro porque eso no es lógico, y aquí hay algún problema.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Pasamos a la siguiente pregunta, a la octava.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000555, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué Inversiones Financieramente Sostenibles tiene previsto acometer el Área de Salud, Seguridad y Emergencias el año 2018".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tiene la palabra de nuevo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, nosotros presentamos esta pregunta por registro el día 9 —creo recordar— y el día 12 la Junta de Gobierno aprobó un importante paquete de inversiones financieramente sostenibles que en parte, en parte, responde a mi pregunta, solo en parte.

Evidentemente, hay inversiones financieramente sostenibles que vienen de programas que venían o de proyectos que estaban en el presupuesto, eso suma un total de 2.250.000 €; hay otras inversiones financieramente sostenibles en Madrid Salud por un total de 528.000 €; hay un paquete muy importante de inversiones financieramente sostenibles en la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios por casi diez millones de euros, 9.837.000 €, y hay un tercer o un cuarto paquete que sería por valor de 4.785.000 €, que son proyectos de inversiones financieramente sostenibles del área. Y aquí afectan positivamente, por supuesto, a la base 14 del Samur, a la unidad logística de Policía Municipal, al edificio de La Pipa, al edificio sede de la Dirección General de Emergencias y al Parque de Bomberos de San Bernardo, ese que hemos inaugurado hace muy poco tiempo y en el que ya tenemos que invertir, pero bueno, esa inversión bienvenida será.

En cualquier caso, lo que más me preocupa, ¿vamos a acometer con estas inversiones financieramente, no con estas que se han aprobado sino con las futuras que podamos aprobar, que pueda aprobar la Junta de Gobierno, vamos a acometer ese plan para sustituir los barracones en las unidades integrales de distrito? ¿A cuántas unidades y a qué unidades va a afectar, cuál es la previsión?

Yo, de la lectura del decreto que ha modificado el tema de las inversiones financieramente sostenibles y que las ha ampliado un poco, entiendo que esa es una inversión perfectamente..., que no tengo dudas que entrará, porque van a ser edificios mucho más eficientes, y a partir de ahí creo que no hay ningún problema. Sí que tengo también una duda respecto a parques de bomberos nuevos, que entiendo que necesitarían la autorización del Ministerio de Hacienda y no sé si ya se está tramitando esa autorización y cuál es; en ese caso, si ya hay contestación o qué perspectivas se tienen desde el área.

Y, bueno, pues cualquier otra información que me pueda ampliar en relación a estas inversiones financieramente sostenibles a cargo del área.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias Ramón.

Va a contestar esta pregunta por el Equipo de Gobierno Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Sí, brevemente.

Como bien decía, este jueves 12 se han aprobado bastantes IFS y se van a seguir aprobando en Junta de Gobierno para poder trasladarlas adonde corresponda para la aprobación, etcétera, etcétera. De hecho, ahí aparecían, además de las que usted mencionaba de casi diez millones tanto de Funeraria como medio millón de euros en Madrid Salud, bueno, pues había cosas tan interesantes como el sistema de grabación TETRA y el proyecto de denuncias de transporte Movipol, de 436.000 €, o por ejemplo algunos camiones especiales de Samur de cerca de

300.000, o también algunas obras, como usted mencionaba también, en torno a parques de bomberos y las unidades de policía que sean competencia de la SGT, por valor de un millón y medio de euros.

Las próximas que queremos llevar a Junta de Gobierno tienen que ver, pues cosas que nos permite ahora el nuevo reglamento: la inversión de mobiliario para Policía Municipal, 750.000 €, también mobiliario para Samur-Protección Civil, y también, en concreto Bomberos para esas inversiones en mobiliario, herramientas, aplicaciones informáticas, por valor de unos 600.000 €. Y el resto de las inversiones solicitadas están siendo revisadas por la Intervención en estos momentos.

Con respecto a la cuestión de los barracones de las unidades integrales de distrito, está contemplado por Patrimonio el poder hacer este tipo de inversiones, estamos también pendientes de los planes especiales y la idea es poder desarrollar el máximo de ellas posible.

Y bueno, pues con esa dificultad que a veces puede haber en la gestión de los tiempos, porque también la reglamentación ha aparecido unos meses después, pero bueno, yo soy optimista y creo que, vamos, que desde luego la voluntad es esa y vamos a intentar sacar lo más posible adelante para beneficio de las madrileñas y madrileños.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Vamos a aplazar el punto noveno porque, como se nos ha informado en la Junta de Portavoces, la persona que va a responder la pregunta se va a incorporar más tarde. Así que iríamos directamente al punto décimo, a la comparecencia prevista.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000566, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se han adoptado ante los siniestros laborales sucedidos en SAMUR-PC en 2018".

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 10 del orden de día).

* * * * *

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000525, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para conocer su valoración sobre su actuación y la realizada por los responsables del Área que dirige, en relación a los sucesos ocurridos los días 15 de marzo y siguientes en el barrio madrileño de Lavapiés".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra para su primer turno de justificación de la comparecencia Inmaculada Sanz, por el Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, presidente.

Pues comenzar, como no puede ser de otra manera y como hemos hecho en multitud de ocasiones, lamentando el fallecimiento desgraciado de Mame Mbaye hace ya casi un mes en Lavapiés y también felicitando, como he hecho anteriormente, a la Policía Municipal, a la Policía Nacional, a los servicios de seguridad y emergencias por la actuación que allí tuvo lugar, por las difícilísimas circunstancias que allí se produjeron y en las que tuvieron que trabajar.

Señor Barbero, lo que queremos es conocer su valoración respecto de la actuación de los responsables políticos del gobierno de la señora Carmena en los terribles acontecimientos de Lavapiés de hace un mes. Y la verdad es que lo cierto es que usted no debería estar aquí hoy, usted debería haber dimitido o debería haber sido cesado por la alcaldesa, que por cierto estuvo voluntariamente ausente durante toda la crisis que ustedes alentaron de manera negligente.

En el Pleno ya tuvimos la ocasión de conocer algunas cosas de su negligente actuación y de cómo actuaron como bomberos pirómanos cuando tenían toda la información para acabar con los bulos que acabaron en terribles disturbios, salvaje vandalismo y una violencia que provocó enormes daños, tanto al patrimonio público como al privado, y sobre todo también a personas, a personas que recibieron agresiones, profesionales de la seguridad, y también vecinos, que vieron cómo sus casas... se incendiaron sus fachadas, entre otras circunstancias, y vieron cómo volaban las piedras y el distinto mobiliario urbano.

Usted, ustedes pudieron haber evitado y paliado todo eso, pero lejos de hacerlo lo que hicieron fue alentarlos de una manera completamente negligente e irresponsable.

Si su socio de gobierno tuviera un mínimo de responsabilidad y dejara de servirles de coartada y de blanquear sus chapuzas y su sectarismo, usted hoy no debería estar aquí de ninguna de las maneras, y la señora Arce debería haber sido, como mínimo, apartada de todos sus cargos. Pero como el PSOE quiere que los madrileños sigan sufriendo el bochorno de tener que seguir soportando sus actuaciones irresponsables y negligentes, le pedimos que al menos hoy aquí nos explique su valoración de lo sucedido. Yo creo que los madrileños ya lo tienen bastante claro, pero creo que hay cosas que todavía nos tienen que explicar. Insisto en que es francamente bochornoso que usted siga hoy en su puesto y que la señora Arce siga aquí hoy, encima en la comisión de Seguridad, ya para recochineo de todo; pero bueno, luego hablaremos más en detalle de eso.

A mí me gustaría, como digo, que nos diera explicaciones de todo lo que ocurrió y también que profundizara un poquito más en alguna de las cosas que ha dicho antes, porque a mí hay algunas cosas

que me han parecido muy graves de lo que usted ha dicho, como por ejemplo que se tardaron varios minutos en asignar un servicio, en fin, que acabó como acabó y que, evidentemente, tenía una gravedad extrema. En fin, debe explicarnos por qué se tardaron varios minutos en asignar un servicio.

También debe explicarnos por qué la primera unidad a la que se llama llega más tarde que la segunda. ¿Desde dónde venía, señor Barbero? ¿Desde dónde venía la unidad de soporte básica para llegar más tarde que la otra?

No nos cuadran los tiempos, porque no es Policía Nacional a quien ustedes cada vez que tienen un lío tratan de achacar toda la información, es Policía Municipal quien dice que hace toda la maniobra durante..., bueno, ellos hablan de un periodo cercano a los treinta minutos. Entonces, es evidente que no nos están cuadrando los tiempos.

Incluso usted ha reconocido, incluso con sus datos...

(Observaciones del señor Barbero Gutiérrez).

La información no la tenemos, no nos mienta, no la tenemos, no nos la ha mandado, no nos la ha mandado; o sea, no la tenemos los grupos porque si la tuviéramos, yo estaría hablando con datos concretos aquí y, desde luego, a mí no me ha llegado aunque se lo pedí hace mucho tiempo ya.

Pero, como digo, no nos cuadran esos tiempos. Yo creo que usted debe explicar eso porque, incluso, como digo, reconociendo los datos que usted ha dado, de once minutos, hablamos de tres minutos más de la media y de lo que recoge la carta de servicios de Samur, y tres minutos más en una intervención como la que estamos hablando puede suponer la diferencia entre la vida y la muerte, como usted bien sabe, en las actuaciones de Samur.

Por lo tanto, creo que son muchas cosas las que usted tiene que explicar aquí hoy respecto a lo que son todas sus competencias en materia de seguridad y en materia de emergencias. Y, bueno, pues le invito a que lo haga y a que, por fin, nos dé alguna explicación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Va a responder por el Equipo de Gobierno a esta comparecencia Javier Barbero, delegado del área. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

Pues, cómo no, comenzamos lamentando el fallecimiento del señor Mbaye, como no puede ser de otra manera, y felicitando a todos los funcionarios públicos que intervinieron adecuadamente en esa situación.

Yo creo que la centralidad de este asunto no está en mi actuación, sino en la precariedad vital en la que viven tantas personas que huyen de sus países con el

objetivo único de sobrevivir y de vivir en condiciones dignas. Yo creo que la centralidad está en saber cómo determinadas normas sobre inmigración condenan a estas personas, a estos colectivos de personas a ser unos auténticos «nadies». Yo creo que la centralidad es saber que vivimos en una sociedad que ha permitido que el señor Mbaye haya tenido que estar catorce años sin papeles, con el pánico metido en el cuerpo por si pudiera ser detenido y expulsado de nuestro país. Esta es la centralidad concretamente de lo que estamos hablando aquí, por mucho que queramos marear la perdiz.

Los hechos en torno al fallecimiento, yo me voy a limitar a confirmar lo que ya transmití en el Pleno del pasado mes.

La investigación realizada en un contexto de información reservada nos lleva sencillamente a confirmar los datos que ya expuse en el Pleno de la ciudad, quizás, únicamente añadir algunos datos de los que no dispuse en ese momento, y es que Bomberos fue solicitado en la calle Abades, 18; el aviso del 112 fue a las 21:13 h; posteriormente, en la calle Mesón de Paredes, y que en un momento dado tuvieron que actuar con protección policial, como hemos podido ver en distintos videos que han aparecido; que hubo daños en el coche 61 de rotura de parabrisas, faros delanteros, luces de emergencias... Bueno, en cualquier caso, yo he enviado la información que tanto los partidos como el Defensor del Pueblo han solicitado al respecto.

Vamos a preguntarnos qué es lo que ha producido la muerte del señor Mbaye. Los expertos en derecho lo tienen muy claro. Desde el punto de vista jurídico no hay relación causal entre el inicio de la acción, la persecución de manteros en Puerta del Sol y el resultado de muerte. La causa inmediata parece ser, como impresión diagnóstica, la fibrilación ventricular producida por un infarto agudo de miocardio.

Los certificados médicos de defunción diferencian entre causa inmediata, causas antecedentes y causa inicial o fundamental. Pero es que además añaden otro concepto en todos los certificados, que es el de «otros procesos», que en su definición explicitan que son otros procesos que contribuyen a la muerte.

Desde mi punto de vista sí que hay algunos condicionantes que contribuyen a la muerte del señor Mbaye, en concreto situaciones de estrés crónico (no saber si vas a comer al día siguiente; tener que estar huyendo permanentemente en ese contexto de huida/persecución; llevar el pánico en el cuerpo, como nos han confirmado los allegados de Mmame; padecer el miedo constante a que te detengan y te metan en el CIE o te deporten) son factores de riesgo claves que afectan la expresión o la evolución de cualquier cardiopatía.

¿Segundos procesos que también influyen? Las situaciones de exclusión social. Esto está muy estudiado. O sea, está estudiado científicamente que hay barrios en Madrid con una diferencia en mortalidad de nueve años con respecto a otros barrios, y Mmame vivía desde la precariedad solo en clave de subsistencia. Esto lo hemos visto con otras

personas, con otros colectivos, como las personas del entorno VIH (sida), donde la muerte social es un predisponente importante de la muerte biológica, donde el acceso formal pero no real al sistema sanitario limita enormemente los seguimientos preventivos efectivos cuando hay una lesión cardíaca concreta.

Está muy probado que los condicionantes sociales son determinantes para la salud, y esto está tan probado que justamente el viernes se ha presentado en la Escuela Nacional de Sanidad un estudio del Instituto de Economía de Barcelona, de la Universidad Pompeu Fabra, que habla de los efectos letales de perder la cobertura sanitaria, a partir del Real Decreto que ustedes han aprobado, 16/2012, donde se deja a los sin papeles...

Y fíjese en una cuestión, mire los resultados de la investigación: La mortalidad aumenta una media de un 15 % entre 2012 y 2015 en personas sin papeles, y además el porcentaje aumenta con el tiempo. Esto son informaciones públicas desde el Instituto Nacional de Estadística: la mortalidad que había de nativos y de inmigrantes se mantiene de 2009 a 2012. ¿Qué pasa a partir de 2012? Que aumenta en la de inmigrantes, de hecho con algunos datos muy escandalosos: que en el grupo de edad entre 40 y 64 años, un 20 %, o en población africana, que aumenta la tasa cerca de un 17 %.

Además, el informe aclara que los efectos de las restricciones en la cobertura sanitaria son más altos en aquellos casos de muertes acaecidas por causas evitables: si se cuenta con un acceso rápido al sistema de salud público, eso es evitable. ¿Qué dos problemas hay? La falta de detección de enfermedades mortíferas, como le ha pasado al señor Mbaye, o la interrupción de tratamientos en caso de enfermos crónicos, de los que él nunca ha podido disponer. Si esto no influye en la muerte de las personas, cuando son datos estadísticos, ¡pues imagínense!

Vamos ahora a la cuestión de la gestión de la información.

A las seis y cuarto de la tarde se envía la minuta de Policía Municipal de información del fallecimiento y hacia las ocho aproximadamente —vuelvo a repetir algo muy grave— Europa Press informa, y sale en distintos medios, que el mantero muerto —fíjense— sufrió el infarto tras una persecución policial desde plaza Mayor, según la Jefatura Superior de Policía de Madrid.

Desde luego, si son correctos estos datos, es de una enorme irresponsabilidad. Desde luego, nadie ha habido de la Delegación del Gobierno que haya dicho lo contrario; en este sentido, creo que el que calla, otorga. Y además es que, obviamente, ni nos preguntaron ni contrastaron con nosotros, es que se asocia directamente la muerte al infarto, pero también se asocia a la persecución policial.

Claro, si yo como delegado del área salgo a los medios, tengo que refutar una versión que, obviamente, es incorrecta. ¿Qué hubiera ocurrido? Pues que dirían que estamos en conflicto con la Jefatura Superior de Policía, que pongo en cuestión su

mensaje, que yo pretendo confundir... ¿Qué genera esto? Un riesgo de aumento de los desórdenes.

Ustedes no conocen Lavapiés y no conocen lo que se está tejiendo en esos momentos allí, en un ambiente muy crispado y con muchísimo dolor, donde probablemente si yo hago declaraciones, obviamente contradiciendo esas informaciones falsas, se hubiera leído como un intento de ocultar la realidad, como un intento de desvincular al resultado de la muerte de la acción directa policial, y por tanto se hubiera desencadenado, presumiblemente y desafortunadamente, mucho más conflicto. Nosotros actuamos con criterio de prudencia, para evitar a toda costa generar más confusión. Nos pareció que fue la acción menos mala y nunca sabremos el resultado de haber informado esa misma noche en aquellos momentos.

Quiero aclarar que mis dos objetivos, como ya lo hice en el Pleno, son que fueran compatibles no alimentar el fuego del conflicto, no crispar, junto con ser fieles a la verdad.

A las ocho y media llego a Lavapiés, junto con la alcaldesa en funciones, el concejal de distrito, pregunto a Policía Municipal, pregunto a profesionales del Samur y se me informa de otro dato importante, y es que el acompañante del señor Mbaye, que estaba con él en el momento de la caída y de su muerte, estaba declarando en comisaría, y era importante — en la Comisaría de Leganitos de Policía Nacional—, y era muy importante conocer su testimonio, era fundamental escuchar a las distintas fuentes.

Bien. Asimismo, me reuní, nos reunimos con personas del mundo asociativo, inmersos en un profundo dolor en ese momento. Les puedo garantizar que ha sido mi peor momento, con diferencia, como concejal, con diferencia, al tener que escuchar todo ese profundo dolor de esas personas que sintieron cómo un hermano, un compañero había fallecido y con todo lo que había en el ambiente tras la declaración precisamente de la Jefatura Superior de Policía.

El atestado de Policía Nacional me llega a las veintitrés y veintitrés y el informe de Samur a las cuatro cuarenta. Como ustedes saben, se informa en rueda de prensa, aproximadamente a la una y media del día siguiente, en menos de veinticuatro horas, sabiendo que el Servicio de Emergencias de Madrid estuvo atendiendo a los medios y, como siempre, de manera muy profesional como hace todos los días del año.

¿Cuál ha sido la intervención de Policía? Vuelvo a repetirlo, lo digo por activa y por pasiva, lo hago permanentemente, está expresado también en la moción de urgencia que presentamos, así lo hice también con la propia alcaldesa unos días después reunidos con los altos mandos de Policía: mi confianza y mi apoyo al Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, porque es un cuerpo comprometido con la ciudadanía, porque huye de la mediocridad técnica y ética, como bien lo demostraron cuando estuvieron haciendo la reanimación cardiopulmonar en la que intentaron denodadamente poder sacar adelante la vida de esta persona.

Por eso mismo, para esta Policía es un insulto que haya miembros que afirman que a los inmigrantes hay que incrustarles puntas a martillazos en el cráneo, ¡por eso precisamente! Son muy pocos, yo decía el otro día en el Pleno, pero sobran, y hoy, afortunadamente, nos han confirmado, ha aparecido en la prensa que hasta el propio juez dice que cómo no se van a poner esas medidas cautelares ante ese tipo de declaraciones tan... Bueno, no vale la pena que le ponga adjetivos a ello.

Pero es que, además, manchan la imagen del buen hacer del 99 % de nuestros policías. Son los propios policías los que nos piden que se investigue cualquier tipo de vulneración de derechos humanos, son ellos mismos los que nos lo piden por la buena imagen del propio cuerpo, y además también les digo que todas las denuncias que nos han llegado a gabinete en torno a la posible mala praxis con manteros han sido tramitadas y tres de ellas están en Fiscalía. Investigar es poner en valor a un cuerpo de excelencia. Yo creo, además, que es la propia Policía la que nos está diciendo que necesitan que esto se investigue bien y que hay que seguir, como marca la ley, con criterios de proporcionalidad, congruencia y oportunidad.

En cuanto a la expresión del dolor, vuelvo a repetir y a reiterar el reconocimiento y el agradecimiento a los vecinos de Lavapiés, a la comunidad senegalesa especialmente, que hizo una gestión de su duelo, de su profundo dolor de manera ejemplar y de manera pacífica. Y asimismo, reprobar y rechazar sin paliativos, como ya lo hice, los actos vandálicos que se produjeron esa noche, que dañaron pues tanto mobiliario público como también propiedades privadas de personas, y mi rechazo es claramente, sin ningún matiz.

¿Cuál es la cuestión de fondo? Pues miren, que estamos ante un hecho enormemente doloroso que nos exige levantar la mirada.

A mi entender hay dos elementos normativos que hablan de la cuestión de fondo y que tienen que ver con dos variables centrales: la exclusión social y los derechos humanos. Estos dos elementos son la conocida como Ley de Extranjería, que insisto, es que niega la condición de sujeto de derechos, que te puede llevar a un CIE o expulsarte del país no por lo que haces sino por lo que eres, lo cual es tremendo, es de una inmoralidad profunda, o esa reforma del Código Penal del año 2015, que pasa a determinar la venta ambulante no autorizada de infracción administrativa a delito; o sea, que ganarse la vida trabajando, aunque sea en economía sumergida, es un delito que puede llevarte a la cárcel. Esto es criminalizar la supervivencia, criminalizar la propia supervivencia.

Estamos hablando de un problema que es básicamente estructural, normativo y social, pero no policial, aunque ustedes desde la derecha se empeñen en convertirlo en ello.

Esta corporación ha sido y va a seguir siendo una clara defensora de los derechos humanos. Se ha pronunciado y actuado siempre en contra de toda actuación discriminatoria, por eso ratificamos, aunque

hayamos sido lentos en algunas medidas, pero ratificamos nuestra voluntad y nuestro compromiso de luchar contra toda actitud xenófoba y racista, y además contra todo racismo institucional que emana de leyes como la citada Ley de Extranjería. Se trata de reconocer el derecho de todas las partes, insisto, para que la muerte social no sea previa a la muerte biológica.

Estén ustedes convencidos de que lo haremos recuperando la confianza que tenemos en las vecinas y vecinos de nuestra ciudad y también en todos los profesionales que trabajan en nuestra área y en el resto del Ayuntamiento para poder seguir saliendo de este tipo de situaciones.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Vamos a iniciar a continuación el turno de intervenciones de los grupos municipales.

En primer lugar, por Ciudadanos, Ana Domínguez tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

Yo creo que sus prejuicios están perjudicando y mucho no solo a la gestión de un barrio, sino a la gestión de toda la policía de Madrid y, en definitiva, a la seguridad de la ciudad.

Según todos los datos que tenemos, a las 16:52 se produjo el infarto, a las 17:16 llega el Samur, a las 18:00 se empieza a difundir el fallecimiento por causas naturales, que es justo a la hora que la Policía Municipal pide ayuda a la Policía Nacional porque empieza a sentirse acorralada; a las 18:30 llega la UIP y a las 18:30 ustedes ya saben la verdad. Pero la realidad de todo esto trasciende a los hechos acaecidos el 15 de marzo.

El 15 de marzo es la gota que colma el vaso, y lo que se produce es la manifestación material de las consecuencias que suelen tener los comportamientos irresponsables de quienes vienen a derribar el sistema y no tienen ni idea de cómo funciona el sistema; los comportamientos irresponsables de quienes hacen de su ideología un frentismo sistemático cuya finalidad no es mejorar lo que está mal a base de transformar, sino destruir sembrando el caos porque es más rápido.

Están ustedes instalados en un pesimismo continuo que tiene la finalidad de dibujar escenarios horribles que nada tienen que ver con la realidad, que favorezcan ese caos en el que ustedes están tan cómodos.

Envenenaron la calle negándose a reconocer que el infarto de Mame Mbaye no tenía nada que ver con una persecución. Y cuando ya se sabía toda la verdad tuvo el valor de seguir mintiendo.

El mismo día del desgraciado incidente, el propio concejal de Centro, que tuvo que suspender el Pleno, se reunió con los vocales vecinos para comentarles lo sucedido y les dijo que nada tenía que ver una cosa con otra, esa misma tarde. Y una semana después, en el Pleno de marzo, se atreve usted a seguir

manteniendo la versión de la persecución. Menos mal que por primera vez reconoce usted la verdad en esta comisión.

Usted, señor Barbero, será una excelente persona, un excelente activista, pero un pésimo gestor y un pésimo concejal de Seguridad.

A ustedes no les entra en la cabeza que una vez que se sientan en la silla de responsables de gobierno tienen que trabajar para todos los madrileños y tener en cuenta todas las sensibilidades.

Ya no puede comportarse como un activista. Es el jefe de la Policía de Madrid, y si no es consciente de su responsabilidad debería dimitir. Y no pasaría nada, nada peor de lo que viene pasando desde que está usted, porque la Policía está desnortada, no tiene liderazgo, no tiene motivación, no tiene apoyo de su máximo responsable y no tiene condiciones de trabajo dignas. No tiene convenio y con usted no lo va a tener porque ha agotado todas las oportunidades de liderar un acuerdo. Su área es más bien el área de la inseguridad, de las promesas incumplidas, de las falsas esperanzas o de las homilias y el adoctrinamiento.

Señor Barbero, los policías están más que hartos de sus agravios y abandono. Son profesionales, trabajadores de Ayuntamiento cuya misión es hacer cumplir las leyes y proteger a los ciudadanos, y no es un trabajo fácil precisamente. Pídales perdón, proporciónales medios y déjeles cumplir con su deber.

Ayer, en la Comisión de Cultura, la señora alcaldesa hablo de una campaña de apoyo y promoción al Cuerpo de Policía Municipal y que ya tiene prevista una reunión el día 25 de abril con los mandos policiales para tal fin. Si eso es verdad, me parece gravísimo que ahora los ciudadanos tengamos que costear una campaña llevada a cabo por la alcaldesa, dirigida a restaurar la imagen y la dignidad de la Policía Municipal cuando durante tres años se han dedicado ustedes a ensuciar y desprestigiar esa imagen. Eso deberían de pagarlo usted y la señora Arce por su irresponsabilidad política.

Aquí ya no valen solo las palabras sino las acciones. Como le he dicho, pida perdón, proporcione medios de trabajo dignos y negocie un convenio justo para la Policía Municipal.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana.

Interviene a continuación Ramón Silva por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Gracias, presidente.

Este asunto ya se ha debatido. Yo entiendo que con los datos que hasta ahora tenemos, entiendo que se ha debatido suficientemente. Si hubiera nuevos datos, por supuesto habría que volver a debatirlo o debatirlo las veces que haga falta, no obstante cada grupo está en su derecho de traer las iniciativas que considere, pero también en nuestra opinión, a falta de nuevos datos, esto ya está debatido.

Sobre esto se ha pronunciado el Pleno. El Pleno debatió cuatro mociones de urgencia de los cuatro grupos políticos. Una moción de urgencia salió aprobada, que es la que presentó el Grupo Municipal Socialista, que tenía varios puntos, que recuerdo: Por supuesto, en primer lugar, lamentar el fallecimiento del señor Mbaye. Condenar los hechos ocurridos en Lavapiés. Felicitar por el trabajo desarrollado ese día 15 de marzo en Lavapiés, a la Policía Municipal muy especialmente, y también al Samur, Bomberos y a los equipos de limpieza. Exigir responsabilidades políticas al titular del área por la falta de transparencia, por lo que nosotros consideramos una mala gestión, sobre todo informativa, que dio como resultado en gran parte, no vamos a decir que él fue el responsable pero esa mala gestión informativa fue un caldo de cultivo para que los antisistema organizaran la que organizaron en Lavapiés, para que esos sucesos se produjeran, que desde luego en gran medida se podían haber combatido previamente con una información adecuada de lo que allí había ocurrido y que no se hizo.

Apostamos también en esa declaración, en esa proposición del Pleno, por la mejora de la convivencia mediante la puesta en marcha de la mesa de la convivencia y la seguridad de Lavapiés, que ya estaba aprobada y que no se había hecho nada al respecto.

Y también apoyábamos la puesta en marcha inmediata de la tarjeta de vecindad, que fue una iniciativa socialista aprobada por el Pleno en noviembre de 2016, y sobre la que creo, a falta de algún detalle que se me puede escapar, creo que tampoco se ha hecho nada.

Y por último, en esa proposición también solicitábamos al Gobierno del Estado la información sobre la actuación del Cuerpo Nacional de Policía en los hechos.

Yo entiendo que el señor Barbero quiera derivar este debate, esta comparecencia, a las causas del fallecimiento del señor Mbaye, pero eso no es lo que a nosotros nos compete; yo le agradezco la información que usted nos da, pero esa no es la información que a esta comisión le compete. A esta comisión lo que le interesa y lo que le compete es conocer cómo se gestionó esa crisis y qué responsabilidades políticas puede haber.

A nuestro entender hay —lo aprobó el Pleno— unas responsabilidades políticas en el titular del área, en usted, señor Barbero, unas responsabilidades políticas que no eximen de las que pueda tener la Jefatura Superior de Policía, que por supuesto en cuanto a esa, entre comillas, filtración en la que relacionaba la muerte con la actuación previa de la Policía Municipal en una actuación, en un dispositivo en contra de la venta ambulante, desde luego que tiene una responsabilidad clara en esos sucesos desde nuestro punto de vista, responsabilidad que el PP nunca va a intentar dilucidar, por supuesto, somos plenamente conscientes de ello, que nosotros exigimos también, pero que no corresponde en este Ayuntamiento; eso también es verdad. En este Ayuntamiento hay que hablar de las responsabilidades que hay dentro de este Ayuntamiento.

Y usted, señor Barbero, tenía o la información o desde luego tenía los medios para haber tenido la información y para, al menos, a la seis de la tarde, cuando ya empezó a haber una presión evidente sobre los policías que habían intentado reanimar a este ciudadano cuando había sufrido el infarto, ahí ya había una presión, había un rumor que circulaba de que la Policía Municipal le había perseguido y a consecuencia de esa persecución este señor había tenido el infarto, ahí ya usted disponía de la información o debería de haber dispuesto de ella, porque no tiene nada más que llamar y pedirla, y pedirla al inspector jefe, al oficial de guardia, al oficial del distrito; hay emisoras y hay teléfonos móviles. Y usted podía tener la información de que nada tenía que ver el anterior dispositivo contra la venta ambulante con el infarto de ese señor, nada tenía que ver, y usted podía disponer de esa información. Y si no dispuso de ella es porque no la pidió o porque no actuó correctamente, porque usted podía disponer de esa información y tenía que haber salido usted a decir que no había ninguna relación, pero su falta de confianza en la Policía Municipal le impidió salir a dar la cara por sus policías municipales.

¿Y luego es verdad que la Delegación del Gobierno, la Jefatura Superior de Policía salió con lo que salió a las veinte horas? Es verdad. ¿Eso sí que fue gasolina al fuego? Por supuesto que fue gasolina al fuego, echada desde la Jefatura Superior de Policía de Madrid.

Pero si usted hubiera salido a las 18:00, 18:15, 18:30, que tiene usted los medios para poderlo haber hecho, desde luego que se podían haber evitado esos incidentes, y si no se hubieran evitado, al menos desde luego usted hubiera cumplido con su responsabilidad, apoyando a sus policías municipales, y usted no lo hizo por la falta de confianza que tiene en la Policía Municipal de Madrid.

Y por eso es por lo que nosotros le pedimos la dimisión en el Pleno y se la tenemos que reiterar aquí.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Interviene a continuación Inmaculada Sanz en su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

El señor Barbero se ha tirado siete minutos intentando explicarnos la causa de un fallecimiento que lamentablemente, como digo, está muy claro en la autopsia; yo creo que son profesionales que se dedican a eso y revela exactamente cuál es la causa del fallecimiento, que es una cardiopatía congénita y que provoca un infarto en un momento dado. Por eso la centralidad hoy aquí, usted habla mucho de centralidad, la centralidad son sus mentiras y su actuación negligente ese día, esa es la centralidad, y la exigencia de responsabilidades y por qué hoy no debería usted estar aquí, porque, como digo, son los ustedes los bomberos pirómanos.

Mire, yo le voy a hacer el relato que ustedes no nos quieren contar.

Como decía, un ciudadano senegalés sufre un infarto a causa de una cardiopatía congénita, según revela la autopsia. Dos policías que vienen de entregar una notificación de otro lugar del centro de Madrid son alertados de su presencia en el suelo y están más de media hora o media hora intentando reanimarlo. Dos chavales, dos policías, dos profesionales que hacen todo lo humanamente posible para sacar adelante a Mmame y que lo que reciben en las horas y días siguientes, en vez del reconocimiento que todos le deberíamos dar y esa deuda inmensa de gratitud que tenemos con ellos, es hostilidad, son mentiras, y son ellos mismos los que han declarado sentirse impotentes y abandonados por los que deberían haberles defendido.

Ustedes tienen conocimiento de esos hechos muy poco después de que ocurran, porque asesores tanto de su área como del distrito Centro conocen la situación de primera mano y es evidente que, en fin, será para trasladársela a ustedes, porque si no es así, no tiene mucho sentido que estuvieran allí desde el primer momento. Usted mismo es el que se ha puesto la soga al cuello, si me permite la expresión: el que calla otorga. Es que usted cayó y otorgó, eso es lo que hizo usted durante toda esa tarde.

Usted tenía toda la información y no quiso darla, no quiso darla simplemente porque, como decía el señor Silva, porque usted no se fiaba de la Policía Municipal o porque en el fondo, para su visión ideológica de la vida, le interesaba que esto se incendiara de la manera que se incendió.

Poco a poco empiezan a correr bulos de persecuciones policiales, de brutalidad policial como causa de la muerte de Mmame, pero ustedes, que conocen los hechos, no son capaces de decir la verdad y lo que hacen es echar más gasolina al fuego.

Mire, algunos tuits del Equipo de Gobierno que avergüenzan, que avergüenzan a todos los madrileños que tenemos el despropósito de sufrirles cada día.

Carlos Sánchez Mato: «Lamento de todo corazón la muerte de Mmame. Vecinos de Lavapiés, lo sucedido será investigado. Toda nuestra solidaridad con familiares y amigos». Rita Maestre: «Desde el Ayuntamiento investigaremos lo sucedido en Lavapiés». Rommy Arce: «Lucrecia Pérez, Samba Martine..., hoy Mmame Mbaye. Los «nadie» víctimas de la xenofobia institucional y de un sistema capitalista que levanta fronteras interiores y exteriores. El pecado de Mmame es ser negro, pobre y sin papeles. Hermano, siempre estarás en nuestro recuerdo». Solo esto, señora Arce, pues haría que cualquier persona con un mínimo de dignidad y de ética política hiciera que usted no estuviera aquí hoy representando a los madrileños, porque es impresentable, es impresentable que usted acuse a la Policía Municipal de xenofobia institucional y por eso va a tener que dar cuenta ante los tribunales, porque esto además de ser un sistema capitalista, aunque a usted le parezca horrible, lo que es, es un Estado de derecho, y como es un Estado de derecho usted va a tener que dar respuesta de esas injurias y de esas graves calumnias que hizo durante esos días.

En fin, podría seguir mucho más tiempo. Montserrat Galcerán: «Se habla de criminalizar a los pobres». Ganemos Madrid: «El sindicato de manteros lleva dos años denunciando hostigamientos». Podemos Madrid: «Hay que aclarar las circunstancias y defender el cumplimiento de los derechos humanos». Ramón Espinar: «Hemos fracasado como democracia». Izquierda Unida-Madrid: «Lamentamos profundamente lo sucedido. Debe ser objeto de inmediata investigación a la vez que condenamos la violencia policial».

¿Qué violencia policial, señor Barbero? ¿De cuál violencia policial está hablando Izquierda Unida-Madrid?

Y luego el tuit de la propia alcaldesa. El tuit de la alcaldesa, que es a las 23:21, cuando ustedes tienen absolutamente toda la información y lo que nos dice es: «Lamento muchísimo la muerte del ciudadano en Lavapiés. Desde el Ayuntamiento investigaremos a fondo lo sucedido y actuaremos en consecuencia...», dejando a los pies de los caballos a su Policía Municipal, dejando a los pies de los caballos en una situación pues donde se estaban produciendo ya graves altercados, y la alcaldesa de Madrid lo único que tiene a bien decir es eso, es poner a los pies de los caballos a la Policía Municipal, a la Policía Nacional y a todos los servicios de emergencia que ahí estaban trabajando. El que calla otorga, como usted bien dice, señor Barbero.

¿Qué hizo usted? Ni una sola declaración hasta el día siguiente, cuando ya, como digo, había gravísimos disturbios y actos de violencia en Lavapiés, policías heridos, en fin, vecinos que sufrieron toda esa violencia. Ayer creo que se cuantificaba el importe de las pérdidas de patrimonio público en 80.000 €; desde luego muchas más en el privado, porque yo lo estuve viendo al día siguiente y se habían arrasado varias entidades bancarias, fachadas, como digo, que habían sido incendiadas y una situación de terrible tensión en el barrio, que eso no se cambia de un día para otro lamentablemente. Y que ustedes quieran solucionar en esas primeras horas sugiriendo a profesionales de movilidad y seguridad que no patrullen por Lavapiés; esa es la solución que se da a esa situación de tensión: que desaparezca la Policía de allí, que tomen el barrio quienes ustedes consideren oportuno, y así pues ya no habrá más altercados. Y la alcaldesa, que hace como que viene de París, pero está 72 horas más sin decir una sola palabra ante la crisis más grave, desde luego la crisis más grave hasta ese momento que había tenido el Ayuntamiento de Madrid.

Y como digo, las consecuencias de todo este despropósito en el ámbito de las responsabilidades políticas pues deberían ser muy evidentes y, en fin, pues todos los ciudadanos de Madrid las reclaman: su cese inmediato y la dimisión o retirada de todos los cargos de la señora Arce. Pero como ustedes se creen por encima del bien y del mal y el PSOE se lo permite, pues siguen atrincherados en sus cargos —muy bien remunerados, por cierto, por el asqueroso sistema capitalista que ustedes opinan y al que les achacan todos los males de la tierra—, pero como decía, como además de un país capitalista somos una de las mejores democracias del mundo y un Estado de derecho, ustedes si no es como responsabilidad

política porque no se lo exijan sus socios de gobierno, desde luego van a tener que responder ante los tribunales, señora Arce, por esas posibles injurias y calumnias a la Policía Municipal.

Porque es que además con ustedes llueve sobre mojado, porque usted hace unos meses en un pleno de Arganzuela equiparó la violencia policial con la violencia de ETA; porque usted permitió que en una *performance* de las fiestas de sus distritos se hablara —y me permiten y siento utilizar la expresión pero es la que se utilizó— de cagarse en la madre que parió a la Policía Municipal; eso es lo que usted permitió y lo que usted permite. Ustedes entraron en el gobierno consintiendo una concentración que decía A.C.A.B (*All police are bastards. All cops are bastards*), todos los policías son bastardos; y ustedes la mantuvieron 70 días frente a Cibeles sin hacer absolutamente nada para quitar esas pancartas ya hasta el final.

La señora portavoz del gobierno ha acusado a la Policía de pegar y apalea manifestantes, les acusó de mentir en una actuación que tuvieron en Gran Vía con un mantero; usted ha llamado fascistas a los policías, señor Barbero, espero que hoy no lo haga en esta nueva manifestación-concentración que están aquí fuera. Es una ofensa, como digo, que ustedes sigan aquí un minuto más. Ahora, la verdad, tienen difícil revertir esta situación de tres años de desprecios, agravios y hasta presuntos delitos, pero empiecen por ahorrarnos el bochorno de sostener a la señora Arce un minuto más, al menos en esta comisión, al menos en esta comisión.

Den la Medalla de Honor en San Isidro, en San Juan o en el mejor momento que ustedes estimen oportuno a la Policía Municipal de Madrid, porque se lo merece, se lo merece por su trayectoria y se lo merece, desde luego, por estos tres años de continuo hostigamiento por parte de ustedes, y a pesar de todo siguen haciendo un fantástico trabajo por todos los madrileños.

Le pediría, en todo caso, que el próximo acto de esa medalla o cuando se vaya a dar, si es que se da —y si es en San Juan, que sea un acto digno, visible, cercano a los madrileños y no un acto clandestino como nos han tenido acostumbrados en estos últimos tiempos—, escuchen a los cientos de policías municipales que están hoy aquí, aquí arriba, a unos metros, y que les han dicho que están hartos de su maltrato. ¿Sigue pensando que son unos pocos? Acérquese ahora por ahí arriba y verá los pocos que son. Hasta la alcaldesa de Madrid ha tenido que reconocer que ha podido haber un menosprecio a la Policía Municipal, porque es tan evidente que no lo pueden cegar ya ni sus radios carmenas, ¿verdad?

Mire, retiren decisiones absurdas y peligrosas, como esos nuevos chalecos reflectantes que nos dicen las unidades de apoyo a la seguridad que les quieren poner, ¿para qué? ¿Para que sean blancos fáciles en momentos de disturbios? ¿Para que esos chalecos reflectantes se vean mejor a los que les van a dar botellazos o tirarles con piedras a la cabeza? ¿De verdad esa es la mejor actuación que ustedes van a tomar para mejorar la seguridad de los madrileños?

Miren, nos denuncian esas personas de la Unidad de Apoyo a la Seguridad que tienen que afrontar situaciones tan complicadas como la que se vivió en Lavapiés, que además ustedes les acaban de dar un nuevo material, que son cascos viejos y rotos de hace diez años, algunos de ellos con graves esquirlas dentro de los propios cascos que hacen, en fin, que les provoquen daños, como digo, porque tienen más de diez años algunos de ellos. Ese es el material que ustedes les están dando a la Unidad de Apoyo a la Seguridad, porque es una unidad a la que le tienen especial manía, y por lo tanto, pues hay que maltratarla un poquito más, si cabe, que a todas las demás.

Yo le pregunto, señor Barbero, qué conductas ilegales tiene que perseguir la Policía y cuáles no, díganse, porque los policías ahora mismo no lo saben. Cuál es el protocolo de actuación ante la venta ilegal, ¿tienen que combatirla o no tienen que combatirla? Porque si según usted, esas situaciones son las que provocan, bueno, pues situaciones de estrés y demás, ¿qué delitos hay que perseguir en Madrid y cuáles no? ¿Cuáles son los delitos bienvenidos: las ocupaciones, la venta ilegal? Porque me parece que eso es una llamada a la insumisión lo que usted está haciendo.

Lo que sí que le pediría, en todo caso, es que ponga los medios, ponga los medios para atajar la situación que se vive en Lavapiés porque se está agravando la situación de inseguridad y de falta de cumplimiento de ordenanzas allí: narcopisos, aumento de la heroína y situaciones muy complicadas.

Y una última cosa —termino ya, señor presidente—, decirle que, según nos dicen, los coches afectados en Lavapiés, que les rompieron las lunas y les destrozaron, hasta hace una semana no han estado operativos; casi un mes han estado sin estar operativos por su fantástica decisión de hacer una compra de coches que los tiene un mes sin poder patrullar por las calles.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Vamos a cerrar esta comparecencia con la última intervención del delegado del área.

Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

A mí me impresiona mucho que cuando ustedes hablan de bulos no hacen ninguna referencia al bulo de la Jefatura Superior de Policía, que Ramón bien ha expresado como gasolina al fuego, donde no he oído ninguna palabra de crítica en torno a esa actuación que generó necesariamente una cuestión que teníamos que tener en cuenta porque había supuesto precisamente esa gasolina al fuego. Pero ustedes, que han hablado de alimentar de manera negligente e irresponsable el conflicto, cuando eso es lo que ha alimentado fundamentalmente..., ni una palabra, ni una palabra en torno o crítica a la Delegación del Gobierno, ni una. ¿Ese es su servicio a la ciudadanía

de Madrid? ¿Es ese? ¿Es el de callar porque tiene que ver con las personas de su propio partido? ¡Ni una palabra!, es impresionante. Eso se llama sectarismo, porque si hubiera sido la Delegación del Gobierno de otro partido, obviamente lo hubieran criticado, pero el sectarismo les lleva a no pronunciarse en torno a eso, y me parece que es enormemente preocupante.

Yo tengo los datos de Policía Nacional a las 23:23, no lo tengo antes. Yo me tengo que fiar de los datos que me da precisamente Policía y en torno además a la declaración del testigo que estaba allí. Me parece de verdad que es bochornoso, con el mismo adjetivo que se ha mencionado en esta mesa.

Ustedes hablan del apoyo a Policía, pues mire, vamos a ir a los hechos, no a la declaración de intenciones, porque apoyo a Policía es un protocolo de conciliación donde hemos recibido 543 solicitudes y se han concedido 414, es decir, el 81%; esos son hechos. Apoyo a Policía son nuevas bases generales de concursos específicos de méritos en unidades de especialización, por lo menos en siete u ocho unidades que tengo aquí reflejado. Apoyo a Policía es sacar los concursos de las plazas de los diferentes miembros. Apoyo a Policía es redactar nuevas bases de ascenso adaptadas a la nueva ley de Comunidad de Madrid. Apoyo a Policía es lo que ha comentado antes el director general y es que al final del 19 tendremos 533 nuevas plazas, cuando ustedes en el tiempo que han estado lo que han hecho ha sido menospreciar a Policía porque no han puesto recursos: tú dime en lo que inviertes y te diré lo que te interesa. La falta de planificación y provisión de plazas es un menosprecio a Policía, y es lo que ustedes han estado haciendo durante tantos años: menospreciando la labor policial. Y mire, lecciones, las mínimas, lecciones ni una, porque los hechos hablan de que ustedes no han sido capaces de potenciar nunca este o por lo menos en el último tiempo de mandato que han tenido.

Apoyo a Policía supone que en la unidad de Carabanchel, de Ciudad Lineal, de Hortaleza, de San Blas, de Vicálvaro, de Villa de Vallecas y de Villaverde se han hecho ya obras en esos edificios modulares para que trabajen en condiciones y no como ustedes les habían dejado. Supone, también, la instalación de sobrecubiertas y reparación en zonas húmedas de la unidad de Retiro, por poner algún ejemplo, o licitar este año las obras en Hortaleza, Vicálvaro y Vallecas Villa para comenzar las obras en 2019. Hechos y no declaración de intenciones con otras muchas actuaciones reseñables. Visité el viernes la sección canina, concretamente donde vi la adecuación de perreras, de la clínica veterinaria y otras muchas obras que están hechas. Eso es interés por la Policía, eso es cuidar a Policía. Son muchas las que tengo aquí refrendadas pero no voy a aburrirles con tantos datos. O, por ejemplo, conseguir que los vehículos que tenemos en estos momentos, que son más de mil, al final hemos adquirido 38 vehículos con categoría eco, vehículos de combustión han sido 203 nuevos adquiridos, 262 vehículos de dos-tres ruedas, en fin, dar la baja, por tanto, a 303 motocicletas antiguas al ser sustituidos por las adquiridas.

Pero, vayamos a un ejemplo muy concreto de esos magníficos gestores que son ustedes. Los chalecos antibalas, ¿sabe cuánto nos han costado?

347 euros por chaleco. ¿Sabe lo que costaron los que adquirieron ustedes? 695 euros, es decir, una diferencia de 250 euros por chaleco. Alguien se lo ha debido de llevar probablemente, alguien se lo ha debido de llevar, ¿vale?

(Rumores).

Porque ¿esa es una buena gestión? Ese es el despilfarro del dinero de los madrileños, ¿eh?, esa es la manera de no cuidar a Policía cuando, además, el propio chaleco moderno tiene tres fundas distintas según el uso que se le dé al chaleco, cuando el anterior tenía solamente una. Por poner algún ejemplo de los muchos que tengo aquí refrendados.

Pero ¿sabe cuál es el mejor premio, la mejor medalla que supone para Policía Municipal? El reconocimiento de la ciudadanía. Claro, cuando en la encuesta de satisfacción del año 2017 nos cuentan los ciudadanos que el 69 % de las madrileñas y madrileños creen que la ciudad es bastante segura, frente al 63,6 % de hace dos años o el 61,4 % del año 2014. Porque sube la percepción de Madrid como ciudad segura en el índice sintético de seguridad, sube, fíjese, 5,4 puntos. Son los propios madrileños los que están diciendo esa valoración que hace la propia corporación también con la Policía. Fíjese que los madrileños nos dicen que el 81 % se encuentra muy bien o bastante satisfecho con la convivencia vecinal y que la Policía Municipal también mejora la percepción entre la ciudadanía, alcanzando un 6,9 % de puntuación.

Mire, el menosprecio es el que ustedes han hecho. Vale de declaración de intenciones, vayamos a los hechos de lo que se ha hecho cuidando realmente a Policía.

Quiero decirles —y ya con esto voy a terminar—, que nosotros vamos a seguir trabajando intentando hacer un servicio a la ciudadanía, tanto a los que tienen papeles como a los que no tienen papeles, porque siguen siendo vecinas y vecinos de Madrid con derechos; vamos a seguir trabajando por y para Policía para que siga haciendo lo que sabe hacer, que es un trabajo eficaz y digno y basado en derechos humanos, que eso es lo que saben hacer y por eso no quieren que el 1 % que no lo hace, lo pueda seguir haciendo. Y ya vale de hacer caja electoral, ya vale hacer caja electoral. Dejen de traficar con el dolor de las personas.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Vamos a retomar la pregunta que habíamos dejado sin tramitar, que es el punto noveno.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000566, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas se han

adoptado ante los siniestros laborales sucedidos en SAMUR-PC en 2018".

El Presidente: Gracias, Javier.

Ramón, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Es evidente que el trabajo en los servicios de emergencia conlleva, no solo por las circunstancias a veces extremas con las que prestan los servicios profesionales sino también por lo imprevisible de las situaciones a las que se han de enfrentar, conlleva riesgos. De ahí también el gran reconocimiento social que disfrutan, que generan estos servicios de emergencia entre la población.

A pesar del alto grado de preparación y capacitación de los profesionales de Bomberos, Policía Municipal, Samur-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, las situaciones extremas e imprevisibles conllevan en algunos casos que se produzca accidentes muy difícilmente evitables o muy difícilmente previsibles.

Ahora bien, nos preocupa y es la razón por la que planteamos esta pregunta, que esos accidentes se produzcan no por una realidad ineludible, sino por una dejación o una falta de rigor en la aplicación exigente de las medidas preventivas y de seguridad. Accidentes como el atropello de una profesional de Samur-Protección Civil sucedido en la M-30 este mismo año, forman parte de los difícilmente, que no imposibles, de evitar; ni aunque hubiese dispuesto de los pantalones con reflectantes, que no los tenía, se hubiera evitado ese accidente.

Ahora bien, desde principio de año se han producido algunos accidentes que ponen en evidencia una cierta relajación, o al menos así parece transmitirse, en la prevención a partir de reiteración de ciertos incidentes o accidentes.

En julio de 2017 se tendría que haber adjudicado el contrato de suministros de oxígeno medicinal, pero la oferta incompleta del único licitador llevó a declarar desierto el concurso en septiembre de ese mismo año. Ante la evidente necesidad, se requirió al mismo ofertante que se hiciese cargo del suministro.

El 5 de enero de este año se produjo el incendio de una bala de oxígeno en el interior de una ambulancia, que no tuvo más consecuencias por la rápida reacción de los profesionales. El servicio de prevención planteó, al menos, cuatro acciones correctoras, entre ellas reforzar el sistema de mantenimiento e inspección para evitar deficiencias en el material y, especialmente, el suministro de las botellas con un tapón protector en el racor de llenado.

Desde la propuesta de estas medidas correctoras nos consta que al menos se han producido dos incidentes sin consecuencias que han provocado retirada de las botellas de oxígeno, y que sigue habiendo botellas de oxígeno portátil que incumplen el correcto marcado, limpieza o corrección de las partes defectuosas.

De hecho, dados estos incumplimientos y que no se haya buscado otro suministrador más competente y que no se haya acelerado el procedimiento para una nueva adjudicación del servicio, ha provocado que la semana pasada se presentase denuncia ante la Inspección de Trabajo contra el Samur. La falta de acciones concretas y efectivas, el incumplimiento de las claras recomendaciones del servicio de prevención, la continuidad de las condiciones de riesgo, ponen en evidencia una clara falta de voluntad en tomar acciones que protejan la salud laboral de los profesionales y voluntarios del servicio de Samur-Protección Civil y son motivos más que suficientes, a nuestro entender, para exigir responsabilidades, porque el postureo o la indiferencia —termino ya— de los responsables del Samur incrementa el riesgo de los profesionales en el desarrollo de su trabajo.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno, María Isabel Casado López, Subdirectora General de Samur-Protección Civil.

Como Ramón ha consumido todo su tiempo, tienes un único turno de intervención por tres minutos.

La Subdirectora General de Samur-Protección Civil, **doña María Isabel Casado Flórez:** No sabía, concretamente, si se estaban refiriendo a todas las medidas tomadas sobre los siniestros laborales, con lo cual, había hecho una relación de todas las medidas que se toman desde Samur con respecto a los accidentes laborales relacionados con la investigación de accidentes que hacemos según el procedimiento definido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y que, por supuesto, en el caso que nos comenta se han tomado: medidas organizativas, medidas técnicas, medidas divulgativas, medidas formativas, que se han llevado a cabo con respecto a este tema concreto de las botellas.

Con respecto al tema de las botellas, efectivamente nos encontramos en una situación en la que estaba a punto de cumplirse el contrato con la empresa que nos suministraba el oxígeno, y ahora mismo pues ese problema no va a existir. Es decir, efectivamente nos encontramos una coyuntura de que, por un lado, se suministraba el oxígeno y, por otro lado, los contenedores. Esa situación venía arrastrada porque Samur tenía de propiedad una serie de botellas; a partir de ahora, eso no va a ocurrir.

Pero con respecto al hecho concreto... del accidente concreto, como les decía, nosotros iniciamos una investigación sobre lo ocurrido. Se entrevistó a todos los accidentados, a los testigos, a cualquier otra persona que pudiera tener que ver con el asunto, a la empresa de mantenimiento, se recogió el parte de accidentes, lesiones de los compañeros en los registros de reparaciones.

Con respecto a las medidas organizativas, se realizó una revisión de la instrucción técnica para manipulación de botellas de oxígeno. Ya existía una

instrucción al respecto, pero se modificó pues para que todas las personas implicadas en el manejo de este tipo de dispositivos las tuvieran en cuenta. Se dotó al almacén de farmacia de un empleado público funcionario que revisara específicamente las botellas de oxígeno, no solamente dejadas al hecho de la empresa de mantenimiento y comprobar la idoneidad de su uso.

Se hizo un documento específico para recoger todas las incidencias con respecto a estos materiales, de forma que pudiéramos controlar más a la empresa de mantenimiento, de forma que cuando hubiera un número suficiente, y no demasiado, de devoluciones porque se observara que la bala no estaba en condiciones, pues de alguna forma nos sirviera de registro para pedir responsabilidades.

Como podía tener que ver con una manipulación errónea por parte de nuestro personal con respecto a fluidos que pudieran estar en contacto con la zona de salida de oxígeno, se intervino en eso, aunque decirles que en la formación que habían tenido nuestros profesionales sobre riesgos laborales en la edición anterior, es decir, justamente antes de lo ocurrido, se había tratado este tema.

Medidas divulgativas. En nuestra revista interna, en el boletín, se volvió a recordar este aspecto de manipulación de las botellas de oxígeno, las cartelerías de las bases operativas con las medidas preventivas y correctivas, la cartelería de la base 0, una televisión en la que se informa al personal, en el correo corporativo...

El Presidente: Isabel.

La Subdirectora General de Samur-Protección Civil, **doña María Isabel Casado Flórez:** Perdón.

Y en cuanto a la medida que apuntaba el responsable socialista, sobre indicarle a la empresa de mantenimiento que informara a su personal, o sea reincidieran en la formación, se insistió.

Y con respecto al racor, exactamente lo mismo.

Indicar solamente que es que esa empresa suministradora, pues ya no va a tener...

El Presidente: Muchas gracias, María Isabel.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Hemos acabado ya el orden del día, por lo tanto, se levanta la sesión.

iFeliz día!

(Finaliza la sesión a las once horas y diecisiete minutos).